

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 340  
 DE PRIMAVERA, 21/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS RIVERAS LEON Rut 013628090-2  
 La Cantidad de \$ 15,141 QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, SEGUN  
 RESOLUCION ADJUNTA  
 Fecha de Pago 21/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	79	21/10/2009	15,141

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :312

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES		15,141
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	15,141	
Totales		15,141	15,141

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N°.....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES	15,141	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		15,141
Totales		15,141	15,141



M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



MARIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



MARCELO BARRIA N  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero